

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 005

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS, PARA LA "COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS".

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2020-0017

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 03:00 pm., de la tarde del día treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez (2do. Nivel), para conocer el requerimiento de " **COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS**", con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo, Secretaria del Comité de Compras, **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La Señora **Mayra Jiménez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso de compras, para la " **COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS**"; **Constitución del Comité Técnico Evaluador, el Comité Técnico Financiero y aprobación del tipo de procedimiento a utilizar.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud del Director de Tecnología de este Ministerio, No. 0100597, d/f 29 de octubre de 2020.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el Umbral del año 2020, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Especifico, para la " **COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS**".

SEGUNDO: Aprobar el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2020, que establece el Umbral para las compras y contrataciones del año dos veinte (2020) y la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una Comparación de Precios.

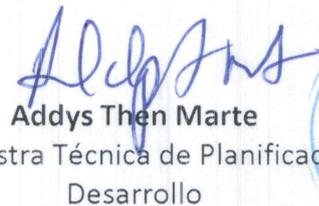
TERCERO: Se aprueba el Comité Técnico, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Jorge Vanderhorst**, Director de Tecnología y **Ranier Contreras**, Enc. Operaciones TIC.

CUARTO: Se aprueba el Comité Técnico Financiero, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Raiza Robles**, Encargada de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).




Mayra Jiménez
Presidenta del Comité de Compra


Addys Then Marte
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo




Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información


Juan Carlos Sánchez
Director Jurídico




Félix de Jesús
Director Financiero

